



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
LORENA CRISTINA ANDREU GUILLEM
15/09/2026



NIF: P4610400F

Secretaría y Presidencia Junta Gobierno Local

Expediente 2773380R

D^a LORENA CRISTINA ANDREU GUILLEM, SECRETARIA, DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE QUART DE POBLET (VALENCIA)

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el quince de septiembre de dos mil veintiséis, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

4. PROPUESTA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA A TRAVÉS DE CONVENIO A CLUB U.D. QUART (2773380R)

Visto el informe propuesta formulada por el Concejal de Deportes y el Responsable de Deportes de fecha 09/09/2026, de concesión de subvención a Club U.D. Quart, por importe de 22.000,00€, para la realización del proyecto denominado "Manteniment Camp de Futbol i bonos 3^a Edad", para colaborar en las actuaciones de organización del campo y espacios complementarios, tareas de mantenimiento menor de las instalaciones, apertura y cierre y control de espacios complementarios del Campo Municipal de Fútbol 2026-Acceso de jubilados y pensionistas de Quart de Poblet a partidos oficiales de competición de todas las categorías y equipos de la entidad.

Visto que en el Anexo III del Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2026, para su ejecución en el ejercicio de 2026, fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, sesión celebrada el día veintitrés de diciembre de dos mil veinticinco.

Visto que con fecha 06/09/2026 por Intervención se emitió informe de fiscalización favorable, FLP 2026/0633.

Visto que la aprobación de la concesión corresponde a la Junta de Gobierno Local por delegación de la Alcaldía, Resolución núm. 2067/2025, de 14 de mayo.

Emitidos los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, **acuerda:**

UNO. Conceder a la asociación Unión Deportiva QUART (CIF G46899142), una subvención nominativa por importe de 22.000,00 €, para la realización del proyecto denominado, "Manteniment Camp de Futbol i bonos 3^a Edad", para el fomento del fútbol y mantenimiento del Campo de Fútbol Municipal de Quart de Poblet.

DOS. Autorizar y disponer el gasto por importe de 22.000,00€ con cargo a la aplicación presupuestaria 341-48900 del Presupuesto General del Ayuntamiento del ejercicio 2026.

TRES. La gestión de la subvención se efectuará con arreglo a las condiciones establecidas en el convenio.

CUATRO. Publicar la presente concesión en la Base Nacional de Subvenciones (BDNS) y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Quart de Poblet.





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
LORENA CRISTINA ANDREU GUILLEM
15/09/2026



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
16/09/2026



NIF: P4610400F

Secretaría y Presidencia Junta Gobierno Local

Expediente 2773380R

CINCO. Notificar la concesión al solicitante, con indicación de los recursos procedentes.

Para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, D^a Cristina Mora Luján, en Quart de Poblet, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta (art. 206 ROF), ante mi, la Secretaria, que certifico.

(Documento firmado electrónicamente)

